Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 455 | 4 de septiembre de 2025 | POC/000490-01. Pág. 42147

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000490-01**

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué medidas concretas tiene previsto implantar la Junta de Castilla y León en el marco del Programa Territorial de Fomento para Segovia una vez finalizadas las reuniones del grupo de trabajo, y cuál será el ámbito territorial y la duración prevista del mismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000459 a POC/000511.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

Los Programas Territoriales de Fomento impulsados por la Junta de Castilla y León son una herramienta estratégica para combatir la despoblación, reindustrializar zonas en declive y generar oportunidades reales de empleo y desarrollo económico en nuestros territorios. Estos programas nacen del diálogo y el consenso con los agentes sociales, las Administraciones locales y el tejido empresarial, y se adaptan a las necesidades específicas de cada comarca.

CVE: BOCCL-11-013991

**¿Qué medidas concretas tiene previsto implantar la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en el marco del Programa Territorial de Fomento para Segovia, una vez finalizadas las reuniones del grupo de trabajo, y cuál será el ámbito territorial y la duración prevista del mismo?**

Valladolid, 25 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864